

**PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 24  
PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR ESPECIALISTA DEL  
SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID.**

**A N U N C I O**

La Concejal Delegada de Personal por su decreto de fecha 26.09.03 ha dispuesto lo siguiente:

“Rectificar, en uso de la facultad que el artículo 105.2 de la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, atribuye a las administraciones públicas mi decreto de 15.09.03, por el que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer **24 plazas de Bombero-Conductor Especialista (Promoción Interna)** en el sentido de que D. Sergio Campos Ortiz que figura como aspirante admitido figure en la relación de excluidos toda vez que, según consta en la solicitud de participación suscrita por el propio interesado, no cumple con el requisito de titulación exigido en el apartado 2.1.b) de las bases que rigen las pruebas selectivas de referencia. El interesado dispone de un plazo de 10 días para presentar reclamaciones, conforme a lo preceptuado en el artículo 71 de la ley 30/92, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.”

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 2003.  
LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
SELECCIÓN DE PERSONAL

Ana Paula Sanz Villa.